Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 78

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2006

Reunión celebrada el día 22 de mayo de 2007

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Los señores Diputados han recibido en sus despachos una serie de documentos referidos a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2006 y varios Anexos. No obstante, para que quede registrado en la versión taquigráfica, Secretaría va a dar lectura al detalle.

(Se lee:) "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2006. Aprobación. (Carpeta Nº 1787/07 - Rep. 964/07). ANEXO I - Capítulo II: Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones. ANEXO II - Tomo I: Resúmenes. ANEXO III - Tomo II: Recursos. ANEXO IV - Tomo III: Gastos de funcionamiento. Parte A).

Tomo III: Gastos de funcionamiento. Parte B). ANEXO V - Tomo IV: Inversiones. ANEXO X - Donaciones y legados. Artículo 47 - Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005. ANEXO XI - Gastos e inversiones en investigación y desarrollo científico y tecnológico. Ley Nº 15.903 - Art. 593. ANEXO XII - TOMO VI - Otros fondos por cometidos de organismos del Presupuesto Nacional. ANEXO XIII - Inciso 16 - Poder Judicial. ANEXO XIV - Inciso 18 - Corte Electoral. ANEXO XV - Inciso 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo. ANEXO XVI - Inciso 25 - ANEP. ANEXO XVII - Inciso 26 - Universidad de la República".

Si bien los principales documentos que manejamos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda están distribuidos, en las próximas horas se repartirá el resto.

Corresponde, ahora, determinar el régimen de trabajo. Teniendo en cuenta la experiencia de esta misma Comisión integrada, la idea de Presidencia es convocar en primer lugar al equipo económico -como siempre lo hacemos-; por contactos extraoficiales hemos fijado la reunión para el próximo jueves a la hora 10. El martes de la semana próxima comenzaríamos a recibir a los Ministerios y a los organismos del artículo 220 de la Constitución.

La propuesta es que esta Comisión integrada sesione de martes a viernes. De martes a jueves recibiríamos a los Incisos y a los organismos del artículo 220 -dos o tres Ministerios por día, salvo alguna excepción-, y los viernes de mañana a las distintas delegaciones. Para este día viernes no es necesario que estén presentes todos los integrantes de la Comisión, dado que la versión taquigráfica habilita a que todos tengamos conocimiento de lo que plantean los distintos integrantes de la sociedad.

Asimismo, solicitamos que "sine qua non" se presente en forma anticipada un memorándum explicativo con los petitorios a realizar, a efectos de que sean distribuidos por Secretaría y haya tiempo para leerlos.

SEÑOR ASTI.- Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta.

Quiero aclarar que el señor Ministro de Economía y Finanzas está en Asunción y pensaba regresar en el día de mañana, pero para ese día está previsto un paro que involucra a los controladores aéreos. Por más que haya guardia gremial, no sabemos si esto impedirá su retorno.

SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de fuerza mayor, lo recibiríamos el próximo martes.

SEÑOR GAMOU.- Quiero saber si hay alguna posibilidad de confirmar la presencia del señor Ministro, porque tenemos mucho material para estudiar y en caso de que asistiera el jueves deberíamos hacer un esfuerzo casi sobrehumano para preparar esa sesión, pero en caso de que lo hiciera el martes u otro día, tendríamos más tiempo.

Sé lo difícil que es presidir esta Comisión porque el año pasado me tocó ese rol, pero pediría esa confirmación.

Quisiera hacer otra pregunta porque observo ese cartel que reza "van 7 días, faltan 38, por lo que pregunto cuándo comenzó a correr ese plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el momento en que el proyecto ingresó en Cámara.

SEÑOR MACHADO.- Atendiendo las razones expresadas por el señor Diputado Gamou y la falta de seguridad de contar con la presencia del señor Ministro el día jueves, voy a proponer que fijemos esa visita para el próximo martes.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Quiero confirmar lo expresado por el señor Diputado Machado. No estamos seguros de que el señor Ministro pueda concurrir el día jueves y creo que a todos nos va a venir muy bien el fin de semana para poder estudiar más a fondo este tema. Si combinamos para que el señor Ministro concurra el martes de mañana, todos estaríamos de acuerdo, y no hay ningún inconveniente en el planteo que ha hecho el señor Presidente, de trabajar de martes a viernes para que los plazos se puedan cumplir con holgura.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Compartimos este cronograma tentativo.

Quiero anunciar que, casi seguramente, vamos a solicitar que el señor Ministro de Economía y Finanzas vuelva a la Comisión uno o dos días antes de que comencemos a votar el articulado. Es decir que en esta primera instancia asistiría el señor Ministro y luego los demás Ministros y delegaciones. Más adelante coordinaríamos una nueva visita del titular de Economía y Finanzas, ya con elementos más afianzados para comenzar a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, convocaríamos al equipo económico para el día martes 29 a la hora 10, y el miércoles 30 comenzaríamos con las visitas de los demás Ministros. Recuerdo que teníamos previsto convocar al resto de las delegaciones a partir de la hora 9, haciendo un intermedio al mediodía.

Se va a votar el régimen de trabajo.

(Se vota)

——Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR GANDINI.- En nombre de la bancada del Partido Nacional, quisiera introducir un tema relativo a la forma de trabajo, quizás innovando, en el entendido de que nos va a resultar útil a cada uno de los legisladores en el trabajo tan complejo que tenemos que encarar. Solicito que se autorice a los legisladores integrantes de la Comisión a que, durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas, ingresen a Sala con un asistente o asesor, de modo de facilitar el acceso a todo este complejo material. Por supuesto, esto se hará sin intervención de ninguna naturaleza en el trámite de la Comisión y sin ningún otro cometido que registrar las comparecencias y facilitarnos materiales y asesoramiento. Todos sabemos que una vez que comienza a funcionar la Comisión, el tiempo para estudiar es casi inexistente, porque empezamos el trabajo a las 9 de la mañana y nos retiramos a la hora 19; al otro día vienen temas nuevos, por lo que no tenemos tiempo material para procesar la información que se nos hace llegar.

Entonces, para nosotros sería muy útil contar con este sistema de apoyo, que no generaría ningún antecedente. La Cámara de Senadores ya trabaja con este sistema, que no distorsionó para nada cuando se utilizó en la Rendición de Cuentas y el Presupuesto. Por el contrario, según testimonio de algunos Senadores, les resultó de mucha utilidad.

Por lo tanto, pido que se considere una propuesta de esta naturaleza: que cada legislador pudiera ingresar a Sala con un asesor; obviamente, siempre sería el mismo. De manera que se registraría en la Mesa a una persona que lo va a asesorar durante todo el trámite de la Comisión y, a partir de allí, quedaría habilitado su ingreso a Sala.

Esta es la propuesta que hacemos en nombre del Partido Nacional.

SEÑOR GAMOU.- Personalmente, creo que la propuesta que hace el señor Diputado Gandini es seria; además, la plantea en nombre del Partido Nacional. El año pasado y el anterior, por lo menos cuando nos tocó actuar a nosotros, advertimos que en algunas ocasiones había ciertas dudas que era necesario evacuar "ipso facto". Por lo tanto, solicitaría a la Mesa, al Diputado Gandini, y por su intermedio al Partido Nacional, que se nos permitiera adoptar esta decisión en la próxima sesión de la Comisión, a efectos de que la bancada del Frente Amplio la pueda discutir.

Desde ya quiero expresar, a título estrictamente personal -no involucro en esto al Frente Amplio-, que esta es una propuesta que me merece una muy seria consideración, ya que no solo se trata de una práctica que se realiza en el Senado de la República, sino que también se implementa en otros países de América Latina, habiendo permitido un desarrollo más armónico de las sesiones del Parlamento. No obstante, al no tener una posición del Frente Amplio al respecto, pediría posponer la decisión sobre este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere recordar que toda la Comisión -no solo la bancada oficialista- tiene asesoramiento permanente de la OPP y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de los delegados de esos organismos, si bien eso no es lo mismo que cada sector político o partido tenga sus asesores.

SEÑOR GANDINI.- Me parece totalmente pertinente que se hagan las consultas del caso; esta es una propuesta que no fue puesta en consideración de las demás bancadas antes de este momento, así que es lógico que se efectúen las consultas. Sería bueno, sí, que tengamos una respuesta para la próxima sesión.

Reitero que para nosotros sería de mucha utilidad contar con un asesor; si no fuera uno por legislador, por lo menos, que se pudiera designar a algunos por cada partido. Adviértase que esta Rendición de Cuentas abarca temas muy diversos; contiene cien artículos sobre funcionarios públicos que hacen a una especialidad que no necesariamente tenemos, por lo que es bueno que se nos ayude a registrar todas las intervenciones para adoptar decisiones con seriedad, más allá de las posiciones políticas que podamos tener.

Recalco una vez más el énfasis que ponemos en esto y por supuesto quedamos a la espera del resultado de las conversaciones que se realicen a nivel de los sectores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone que el próximo martes 29 nos reunamos media hora antes de la comparecencia del equipo económico, a fin de analizar este tema y tomar posición sobre el particular.

(Apoyados)

SEÑOR GAMOU.- Ya que vamos a esperar hasta el próximo martes, quizás deberíamos tener alguna guía sobre si esto amerita alguna modificación del Reglamento. Yo pienso que es una decisión soberana de la Comisión; no obstante, se podrían hacer las consultas del caso, a los efectos de que nada vaya a empañar el tratamiento de esta Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según tenemos entendido, no hay impedimentos desde el punto de vista reglamentario. Esto no había acontecido, al menos en la Comisión de Presupuestos, si bien, como dice el Diputado Gandini, sí se puso en práctica en el Senado; por lo tanto, es una innovación en esta Cámara, lo que no quiere decir que no tratemos la propuesta y que resolvamos al respecto: sobre tablas, acordando o no.

SEÑOR BRENTA.- Dada las características y la experiencia del señor Presidente de la Comisión en el ejercicio de su función, yo sugeriría que la Mesa se encargara de realizar los contactos durante la semana. Me parece que una decisión de este tipo, que es bastante delicada, debería ser adoptada por consenso. Por lo tanto, considero que de acuerdo con la evaluación que realice el señor Presidente, podríamos arribar a una definición sobre este asunto.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.